Dideco N° 79

DECRETO ALCALDICIO N° 832
LITUECHE, 07 de junio del 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Municipio Constantemente busca el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias Deportivas de su comuna.
- Existe la necesidad de mejoramiento en Infraestructura para las diferentes organizaciones Comunitarias Deportivas Vigentes de la comuna.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- Que con la Distribución de los Recursos de San Francisco de Mostazal insertos al Presupuesto Municipal se puede adquirir.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 16 de marzo del 2017
- El Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 05 de mayo del 2017, donde se aprueba Las Bases que regulan el Proceso de Postulación 2° Llamado de mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017.
- Que en el acuerdo N° 75 de la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03 de mayo de 2017, el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban "las Bases de 2° llamado Postulación mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017"
- El Acta de Apertura con fecha 29 de mayo del 201, Proyectos de 2° Llamado mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017.
- El Acta de Evaluación con fecha 30 de mayo del 2017, se evaluó a las organizaciones que cumplieron con los requisitos solicitados.
- Que, en el acuerdo N° 96 de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 07 de junio del 2017, el honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la Adjudicación del 2° Llamado del Concurso Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1. **ADJUDICA,** En la Postulación de Proyectos 2° Llamado de Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportiva 2017,las cuales se adjudicaron por un monto total entre las organizaciones de $ 2.369.346 (dos millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos), las Organizaciones Deportivas que adjudicaron son las siguientes :

   1.-**Club Deportivo de Rayuela y Brisca Villa Alegre, Rut 65.051.878-9, por un monto de $ 1.397.546 (Un millón trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos.)**

   2.-Club de Rayuela Matancilla, Rut 65.433.060-3, por un monto de $ 971.800 (novecientos setenta y un mil ochocientos pesos).

2. **IMPUTESE** el gasto que demanda al presupuesto municipal vigente, ítem 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", recursos San Francisco de Mostazal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Alcalde

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO